



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NIK/M/KZH/MIM

CERTIFICADO



KARINA ZARO HAAG, Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Las Condes, certifica que **Ivania Camarada Vargas**, Rut: N° [REDACTED] dio cumplimiento durante el mes de **octubre** de 2025, a la función a honorarios suma alzada para el cual fue contratado, de acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato a honorarios suma alzada.

De acuerdo con la Ley N°21.389 y los dictámenes de la Contraloría General de la República, se revisó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, no encontrándose registros vigentes a nombre del prestador.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas, para efecto de pago de los honorarios suma alzada correspondiente.

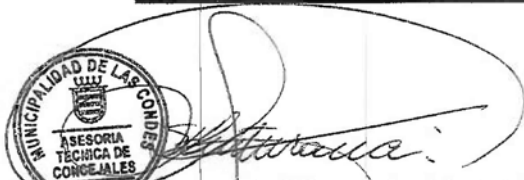
LAS CONDES, 30 de octubre de 2025



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento de Asesoría
Técnica de Concejales
JVJG / SMT.

CERTIFICADO INFORME MENSUAL



Soledad Maturana Trujillo, Jefe (s) del Departamento de Asesoría Técnica de Concejales de la Municipalidad de Las Condes, certifica y acredita fehacientemente que la **Sra. IVANIA ANDREA CAMARADA VARGAS**, Rut N° [REDACTED], dio cabal cumplimiento durante el mes de **Octubre de 2025**, al cometido a honorarios para el cual fue contratada, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato a honorarios de fecha 23 de diciembre de 2024, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°4328, de fecha 31 de diciembre de 2024, siendo procedente el pago de la Boleta Electrónica N°226 de fecha 01 de Noviembre de 2025.

Asimismo, se aprueba, certifica, visa y adjunta informe mensual elaborado, firmado y presentado por la **Sra. IVANIA ANDREA CAMARADA VARGAS**, dando cuenta y acreditando el estado, avance y/o cumplimiento parcial satisfactorio del cometido para el cual fue contratada, el que fue revisado y examinado en forma exhaustiva por el suscrito, acreditando este supervisor el cumplimiento íntegro de las obligaciones emanadas de él.

Igualmente, declaro que para los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, es de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución del cometido conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del informe; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la **Sra. IVANIA ANDREA CAMARADA VARGAS**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas y se proceda a gestionar el pago de los honorarios correspondientes.

Las Condes, Noviembre de 2025.

INFORME MENSUAL OCTUBRE 2025

Comisión de Desarrollo Comunitario



Ivania Camarada Vargas
Asesora de la Comisión de Desarrollo Comunitario



Rosario Bezanilla Donoso
Depto. Asesoría Técnica de Concejales

Jorge Vergara Gómez
Secretario Municipal



ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Introducción	4
III.	Desarrollo	5
IV.	Conclusión	15
V.	Anexo	16

I. OBJETIVO

“Apoyar al concejal Luis Hadad Acevedo en el desarrollo de sus funciones, coordinando en la aplicación de la ley N° 21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que el concejal preside, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal”

En el cumplimiento del contrato, se considera como esencial que el prestador de los servicios realice entre otras, las siguientes labores:

- a) Recabar y analizar los antecedentes y medios necesarios para el ejercicio de la Comisión y sobre materias que sean sujeto a aprobación del Concejo Municipal.
- b) Redactar, si las hubiere, las conclusiones de la Comisión, las que deberán informarse en un acta para conocimiento de los Concejales.
- c) Velar por la reserva de las sesiones de comisión, salvo sus conclusiones, a menos que su presidente o los concejales presentes decidan lo contrario.
- d) Velar por que las Actas de la Comisión contengan el día, hora de su celebración y conclusión. Además, deberá incorporar las exposiciones que así se decida, los documentos o anexos que se estime necesario y el informe del concejal que no esté de acuerdo con las conclusiones.



II. INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de las gestiones realizadas durante el mes de octubre en el marco de mis funciones como asesora de la Comisión de Desarrollo Comunitario. Las acciones desarrolladas se orientaron a fortalecer el trabajo territorial, consolidar la relación entre el municipio y la comunidad, y promover una articulación efectiva con las distintas unidades internas. En este periodo, se brindó acompañamiento técnico al concejal Luis Hadad, se participó activamente en instancias del Concejo Municipal, y se impulsaron espacios de diálogo con organizaciones vecinales. Asimismo, se colaboró en la planificación y ejecución de sesiones de la Comisión, contribuyendo a la organización y registro de sus actividades. Este documento sistematiza dichas gestiones, en coherencia con los objetivos estratégicos definidos por la Comisión.

III. DESARROLLO DEL INFORME

Durante octubre, se llevaron a cabo múltiples gestiones vinculadas a mi rol como asesora de la Comisión de Desarrollo Comunitario. Este informe sistematiza las principales acciones realizadas, enfocadas en potenciar el trabajo en terreno, consolidar la relación entre el municipio y la ciudadanía, y promover una coordinación efectiva con las distintas unidades internas. El acompañamiento técnico al concejal, la articulación interdepartamental y la atención directa a vecinas y vecinos fueron ejes centrales del quehacer desarrollado durante el periodo.

Durante el mes de octubre se desarrollaron diversas gestiones vinculadas al quehacer de la Comisión de Desarrollo Comunitario. Se brindó apoyo técnico al concejal Luis Hadad mediante la participación en sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, contribuyendo con análisis y seguimiento de materias relevantes.

En paralelo, se impulsó la colaboración con distintas unidades del municipio, con el propósito de atender de manera oportuna las solicitudes ciudadanas y fortalecer la coordinación operativa entre áreas. También se llevaron a cabo reuniones con juntas de vecinos y representantes territoriales, instancias que facilitaron la identificación de necesidades, la canalización de propuestas y la articulación de respuestas institucionales.

Como parte de las labores internas de la Comisión de Desarrollo Comunitario, se llevaron a cabo tres sesiones durante el mes. En cada una de ellas participé activamente en la preparación de la citación, la convocatoria de los asistentes y la redacción del acta correspondiente, contribuyendo a la realización de estas.

A. Comisiones de Desarrollo Comunitario

Durante el mes de Octubre se realizaron 3 comisiones de Desarrollo Comunitario.

- **Comisión N°18 / Jueves 09 Octubre 12:00**

Temas:

- 1.- Aprobación de Adjudicación de Licitación de Actividades Deportivas, ID 2345-115-LE25
- 2.- Solicitud de Comodato con Junta de vecinos C-23 Villa La Escuela
- 3.- Aprobación de Subvención Directa para Ferias Navideñas de Juntas de vecinos de Las Condes

Expone: Carolina Contreras. Directora de Desarrollo Comunitario.

- **Comisión N°19 / Jueves 16 Octubre 09:30**

- 1.- Temas: Licitación actividades recreativas y culturales ID 2560-65-LP25

Expone: Carolina Contreras. Directora de Desarrollo Comunitario

- **Comisión N°20 / Martes 21 Octubre 11:30**

- 1.- Temas: SERVICIO DE PRODUCCION PARA EL DESARROLLO DE DISTINTOS TIPOS DE FERIAS y EXPO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID Mercado Publico N°2560-69-LP25.

Expone: Carolina Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario



B. SESIONES DEL CONCEJO

Durante el mes de octubre, se realizaron 3 sesiones de Concejo Ordinario y 1 extraordinario. De las cuales participé de forma presencial en el Plenario Municipal

MES/ACTIVIDADES	CONCEJOS ORDINARIOS AÑO 2025		ASISTENCIA CONCEJOS ORDINARIOS	CONCEJOS EXTRAORDINARIOS AÑO 2025		ASISTENCIA CONCEJOS EXTRAORDINARIOS
Octubre	3	N°1227 N°1228 N°1229	3	232	1	0

A continuación, adjunto los temas tratados en los Concejos a los que asistí, como apoyo al presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario.

SESIÓN ORDINARIA N°1229

Jueves 02 Octubre de 2025, A LAS 15:30 HORAS.

(Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial)

TABLA

- Entrega del Acta de la Sesión Ordinaria N°1226, celebrada el 04 de septiembre de 2025.
- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1225, celebrada el 21 de Agosto de 2025

Cuenta de la Alcaldesa

Orden del día:

1) Temas de la Secretaría Comunal de Planificación

- Entrega del Proyecto de Presupuesto 2026 y Plan de Inversiones.
- Entrega Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones
- Entrega Política de Recursos Humanos
- Entrega Plan Anual de Capacitación
- Entrega PLADECO 2025 y sus actualizaciones
- Cometidos a Honorarios
- Entrega Programa de Mejoramiento de la Gestión 2026

Expone: María Garcés M., Directora

2) Tema de la Dirección Jurídica:

- Transacciones Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Expone: Alicia De la Cruz M., Directora



3) Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos:

- Adjudicación de la Licitación para el transporte y armado de locales para las próximas elecciones.

Expone: Carmen Gloria Oisel B., Directora (s)

4) Temas de la Administración Municipal

- A. Aprobación del arriendo de casa en la calle Callao, con la finalidad de instalar el after school y oficinas municipales.
- B. Aprobación de la actualización de los Convenios de Colaboración de Pemuco (Ñuble), Los Lagos (Región de Los Ríos) y Ercilla (Araucanía)
- C. Desestimación donación computadores a la Corporación de Educación y Salud de las Condes.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

C) Incidentes.

SESIÓN ORDINARIA N°1230

Jueves 09 Octubre de 2025, A LAS 15:30 HORAS.

(Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial)

TABLA

- Entrega del Acta de la Sesión Ordinaria N°1227, celebrada el 11 de septiembre de 2025.
- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1226, celebrada el 04 de Septiembre de 2025

Cuenta de la Alcaldesa

A) Orden del día:

1) Tema de la Dirección de Seguridad Pública

- Aprobación de la Modificación Presupuestaria Subvención de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO) 2025.

Expone: Christian Bolívar, Director

2) Temas de la Administración Municipal

- a) Aprobación de Licitación para la contratación de un seguro colectivo complementario de salud, para los funcionarios y sus cargas familiares, afiliados al servicio de Bienestar de la Municipalidad de Las Condes. ID N°2560-42-LR25
- b) Aprobación de Licitación Servicio de Banquetería para Celebración del Día del Funcionario Municipal. ID N°2345-125-LE25

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

3) Temas de la Dirección de Administración y Finanzas:

a) Aprobación de la adquisición de camión con carrocería y plataforma de elevación. ID N°2345-95-LE25

b) Solicitud de patentes de Alcohol:

b.1) Nombre: Pan León MUT SpA; RUT N°77.806.631-9; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-205-2058; Patente: Expendio de Cervezas.

b.2) Nombre: Moustache Beams SpA; RUT N°77.393.795-8; Dirección: Roger de Flor N°2950, Local Comercial; Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

b.3) Nombre: Falabella Retail S.A.; RUT N°77.261.280-K; Dirección: Av. Presidente Kennedy N°5413, Local 200-3; Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

Expone: Ramón Santos D., Director (S)

4) Informes:

- Contrataciones a Honorarios DECOM – Sept 2025
- Informe DOM - Sept 2025
- Licitaciones Relaciones Públicas – Sept 2025
- Ingreso Funcionarios, Gestión y desarrollo de personas – Sept 2025
- Resoluciones y Aprobaciones, DOM – Sept 2025

5) Incidentes.

SESIÓN ORDINARIA N°1231

Jueves 16 Octubre de 2025, A LAS 15:30 HORAS.

(Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial)

TABLA

- Entrega del Acta de la Sesión Ordinaria N°1228, celebrada el 11 de septiembre de 2025.
- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1227, celebrada el 04 de Septiembre de 2025

Cuenta de la Alcaldesa

Orden del día:

1) Temas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- a. Solicitud de Comodato con Junta de vecinos C-23 Villa La Escuela
- b. Aprobación de Subvención Directa para Ferias Navideñas de Juntas de vecinos de Las Condes
- c. Licitación actividades recreativas y culturales ID 2560-65-LP25

Expone: Carolina Contreras, Directora

2) Tema de la Dirección Jurídica

- Aprobación de modificaciones a Ordenanza de Derechos Municipales

Expone: Alicia De la Cruz M., Directora

3) Tema de la Dirección de Administración y Finanzas:

- c) Solicitud de patentes de Alcohol:
 - a.1. Nombre: Moustache Beams SpA; RUT N°77.393.795-8; Dirección: Roger de Flor N°2950, Local Comercial; Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.
 - a.2. Nombre: Guacamole SpA; RUT N°77.147.186-2; Dirección: Av. Presidente Riesco N°5435, Local 2-A; Patente: Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno.
 - a.3. Nombre: Club Palestino; RUT N°70.020.560-6; Dirección: Av. Presidente Kennedy N°9351; Patente: Club Social
 - a.4. Nombre: Sociedad Vique SpA; RUT N°77.041.472-5; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-204-2000-15; Patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Expone: Ramón Santos D., Director (S)

4) Tema de la Dirección de Parques y Jardines

- Adjudicación: Mejoramiento interior de caniles en diferentes puntos de la comuna de Las Condes.

Expone: Rafael Martínez G., Director de Parques y Jardines (S).

5) Tema de la Administración Municipal

- Licitación Pública Adquisición de equipos computacionales para la Municipalidad de Las Condes, ID N°2345-107-LE25

Expone: Najel Klein M., Administración Municipal

6) Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- Modificación del Acuerdo N°198/2025 de la Sesión Ordinaria N°1224 del Concejo Municipal de Las Condes de fecha 12 de Agosto de 2025.

Expone: Carolina Contreras, Directora

7) Informes:

- Informe Contrataciones Dirección Seguridad Pública, Septiembre 2025.
- Informe de Licitaciones Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos, Septiembre 2025

C) Incidentes.

DESARROLLO DE LAS COMISIONES

A. COMISIONES VARIAS

Durante el mes de Octubre se realizaron 10 comisiones, a las que asistí de forma telemática, con el fin de conocer los temas tratados, comprenderlos y poder contribuir en la decisión de voto del Concejal al momento de ser presentados en sesión de Concejo.

- **Hacienda:**

N°20, del 07 de Octubre 2025.

- **Urbanismo, Ciudad y Transporte:**

N°22, del 14 de Octubre 2025.

- **Gobierno Colaborativo:**

N°19, del 14 de Octubre 2025.

N°20, del 16 de Octubre 2025.

N°21, del 22 de Octubre 2025.

- **Seguridad:**

N°7, del 02 de Octubre 2025.

N°8, del 27 de Octubre 2025.

- **Innovación y Municipio Digital**

N°9, del 09 de Octubre 2025.

- **Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente**

N°6, del 30 de Octubre 2025.

- **Cultura y deporte**

N° 4, del 09 de Octubre 2025.

- **Patentes de Alcoholes:**

N°486, del 30 de Octubre 2025.

B. COMISIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES

Comisión de Patentes de Alcoholes N°485 – Jueves 30 de Octubre de 2025

El jueves 30 de Octubre de 2025 se llevó a cabo la Comisión de Patentes de Alcoholes N°485, instancia en la que se evaluaron, por parte de los Concejales, diversas solicitudes de factibilidad, renovación o autorización de patentes de alcohol.

En esta ocasión, el Concejal Luis Hadad no pudo asistir a la sesión; sin embargo, estuvo presente en la transmisión por Zoom en su representación, tomando nota detallada sobre la factibilidad de cada una de las solicitudes, así como de las opiniones generales emitidas por los demás integrantes de la Comisión.

Como es habitual cada mes, y previo a la sesión, preparé un resumen de cada una de las patentes incluidas en Tabla, incorporando la georreferenciación de los establecimientos solicitantes, con el objetivo de facilitar la revisión previa y posterior votación del Concejal.

REUNIONES

Actividades Territoriales y de Vinculación Comunitaria – Octubre 2025

Durante el mes de Octubre, participé en diversas instancias de carácter territorial, comunitario y municipal, que permitieron reforzar el trabajo colaborativo con vecinos, organizaciones sociales y funcionarios municipales. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

1. Apoyo a organización es trámites de conformación

Durante el mes de octubre, se brindó apoyo a la Junta de Vecinos Las Condesas 4 en el proceso de regularización y presentación de la solicitud ante el Servicio de Impuestos Internos (SII). Esta gestión representa un paso importante para fortalecer su formalización y acceso a beneficios institucionales.

Nos alegra haber contribuido a este avance, reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

2.- Reunión con Adultos Mayores

Durante el mes de octubre, tuve el privilegio de participar en la convocatoria y en la reunión con adultos mayores pertenecientes a diversos clubes de la comuna. Fue una instancia enriquecedora que permitió conocer de primera fuente sus inquietudes, necesidades y propuestas.

Este espacio de diálogo reafirma el compromiso con nuestros adultos mayores, valorando su experiencia y promoviendo su activa participación en el desarrollo comunitario.

3.- Llamados telefónicos con vecinos de la comuna

Durante el mes de octubre, se recibieron diversos llamados telefónicos de vecinos, dirigentes sociales y otros actores comunitarios, con el objetivo de gestionar solicitudes, entregar orientación sobre beneficios municipales y atender distintas inquietudes ciudadanas.

Estas instancias de contacto directo reflejan el compromiso por mantener una comunicación abierta y accesible, fortaleciendo el vínculo con la comunidad y promoviendo una atención oportuna y cercana.

IV. CONCLUSIÓN

El trabajo realizado durante el mes de octubre se caracterizó por una gestión territorial activa, sensible y profundamente conectada con las dinámicas sociales de la comuna. Desde el rol de asesora del concejal Luis Hadad, se desplegaron esfuerzos orientados a fortalecer el vínculo con la ciudadanía, entendiendo que el desarrollo comunitario requiere no solo planificación técnica, sino también presencia, escucha y compromiso humano.

Las distintas instancias de participación, ya sea en reuniones presenciales, llamados telefónicos o coordinaciones institucionales, permitieron establecer puentes de confianza con vecinos, dirigentes sociales y representantes de organizaciones comunitarias. En cada encuentro se recogieron experiencias, inquietudes y propuestas que reflejan la diversidad de realidades presentes en el territorio, y que demandan respuestas concretas, oportunas y empáticas por parte del municipio.

La articulación con las unidades técnicas del municipio, especialmente con la Dirección de Desarrollo Comunitario, fue clave para canalizar solicitudes, coordinar apoyos y dar seguimiento a iniciativas que impactan directamente en la calidad de vida de las personas. Esta colaboración intersectorial permitió avanzar en procesos de regularización, orientación sobre beneficios municipales y planificación de actividades con enfoque comunitario.

Más allá de las gestiones administrativas, lo que marcó este período fue la vocación de servicio y la convicción de que una gestión pública efectiva se construye desde el territorio, con las personas y para las personas. La cercanía, el respeto y la disposición permanente a colaborar fueron pilares fundamentales que guiaron cada acción emprendida.

En definitiva, octubre fue un mes que reafirmó el valor de una gestión municipal comprometida con la participación ciudadana.

ANEXOS

Acta N° 18
Comisión de Desarrollo Comunitario
2025

En Las Condes, 09 de Octubre de 2025, siendo las 12:01 horas, se inicia la comisión de Desarrollo Comunitario, siendo presidida por el presidente de la Comisión, Concejal Luis Hadad, con la asistencia de los concejales, Catalina Ugarte, Manuel Melero, Pamela Hódar, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.

TABLA

Tema

- 1.- Aprobación de Adjudicación de Licitación de Actividades Deportivas, ID 2345-115-LE25
- 2.- Solicitud de Comodato con Junta de vecinos C-23 Villa La Escuela
- 3.- Aprobación de Subvención Directa para Ferias Navideñas de Juntas de vecinos de Las Condes

Expone: Carolina Contreras. Directora de Desarrollo Comunitario.

**licitación servicio para el
desarrollo y ejecución de
distintas actividades deportivas
para la municipalidad de las
condes, ID N°2345-115-LE25**

Durante la sesión de la Comisión de Desarrollo Comunitario, presidida por el **concejal Luis Hadad**, se abordaron tres temas principales relacionados con licitaciones municipales. El concejal inició la reunión ofreciendo disculpas por el retraso, explicando que se había sostenido previamente un debate político que consideró necesario. Reconoció que los temas a tratar no eran tan atractivos como los anteriores, pero igualmente relevantes para el funcionamiento del municipio.

La directora **Carolina Contreras** tomó la palabra para presentar una solicitud relacionada con las licitaciones que se deben ejecutar antes de fin de año. Explicó que, debido a dificultades de tiempo y a la necesidad de agrupar múltiples iniciativas en una sola licitación, se requería que algunas de ellas fueran revisadas por la Comisión y el Concejo en el mismo día. Entre estas se encuentran actividades deportivas, la feria navideña y la iluminación de Navidad.

Carolina Contreras, indicó que la licitación de iluminación navideña, originalmente pensada para un año, se extendería a tres años con el fin de evitar procesos repetitivos anuales. Esta modificación podría requerir la convocatoria de un Concejo extraordinario.

Posteriormente, **Patricia Acevedo** detalló que la licitación de actividades recreativas y culturales, que incluye la Fiesta de la Primavera y eventos para adultos mayores, tiene fecha de apertura el 2 de octubre. También mencionó una licitación de exposiciones cuyo cierre está programado para el 20 de octubre, lo que complica la calendarización, ya que el primer servicio está previsto para el 8 de noviembre y los tres concejos de octubre ya habrán ocurrido.

Para garantizar la transparencia del proceso, se ofreció enviar a los concejales toda la información pertinente, incluyendo los ID de las licitaciones, las bases y los resultados de las comisiones evaluadoras, con el objetivo de que puedan revisar los antecedentes con anticipación.

Ante la consulta del **concejal Hadad** sobre por qué no se levantaron las licitaciones antes, la directora explicó que este año se implementaron cambios estructurales debido a la fragmentación de procesos, lo que ralentizó la coordinación entre distintas direcciones. Aseguró que esta situación no se repetiría el próximo año, ya que se ha comprendido mejor la dinámica de este tipo de licitaciones.

Finalmente, el **concejal Luis Hadad** manifestó su disposición a colaborar, sugiriendo evitar la convocatoria de Concejos extraordinarios y solicitando que, en caso de ser necesario realizar Comisión y Concejo el mismo día, se informe con antelación para que los concejales puedan estudiar los antecedentes durante la jornada. Contreras se comprometió a enviar la información con varios días de anticipación.

La sesión continuó con la presentación formal de la licitación a cargo de Patricia Acevedo.

Patricia Acevedo expone que la licitación ID 2345-115-LE25, publicada en Chile Compra, corresponde a una convocatoria que agrupa diversas actividades con fines deportivos, organizadas por el Departamento de Eventos. Esta licitación contempla una serie de eventos que se desarrollarán entre octubre y diciembre, con una planificación técnica y logística de gran envergadura.

Entre las actividades incluidas se encuentran:

- **Yoga Sunset**, previsto para el mes de noviembre a partir de las 19:00 horas.
- **Zumba Night**, programado para diciembre desde las 20:30 horas, con una duración aproximada de una hora.
- **Dog Running**, tradicional corrida de perros que se realizará el 26 de octubre, con acreditación e inscripción el día anterior, 25 de octubre, entre las 08:00 y las 13:00 horas.
- **Gala de Patinaje**, agendada para el 28 de noviembre, que incluye iluminación, generador de energía y premios.
- **Sport Fest de los Centros Comunitarios**, previsto para el 11 de noviembre.
- **Olimpiadas para Personas con Discapacidad**, que contempla servicios de ambulancia y amplificación.

Patricia Acevedo señala que el monto estimado para esta licitación asciende a \$43.760.000 pesos chilenos.

En cuanto a los oferentes, se presentaron tres empresas: Parot SPA, Eventos Turísticos SPA y Event Services SPA. Todas fueron declaradas admisibles en la apertura, por lo que se procedió a revisar sus antecedentes administrativos y técnicos. Así también, se detalla que los documentos exigidos incluyen la identificación del oferente, declaración jurada de aceptación de bases, y especialmente dos anexos clave: la oferta económica y el Anexo N°8, que corresponde a la declaración de cumplimiento de las bases técnicas. Este último reemplaza la oferta técnica tradicional debido a la complejidad de la licitación.

La metodología de evaluación asigna 70 puntos a la oferta económica, 29 puntos a la oferta técnica y 1 punto al cumplimiento de requisitos formales. La oferta técnica considera aspectos como la experiencia del oferente, comportamiento en Chile Compra, programas de integridad y ética empresarial, y el sello Empresa Mujer.

Durante el proceso de evaluación, se detectó que dos empresas —Eventos Turísticos SPA y Event Services SPA— no cumplieron con el Anexo N°8, ya que no incluyeron todos los puntos exigidos en las bases técnicas. Tras un análisis jurídico y aplicando el dictamen N° 79294 de la Contraloría General de la República, ambas fueron excluidas del proceso.

La única empresa que continuó fue Parot SPA, la cual presentó 11 facturas válidas como experiencia, obtuvo buena evaluación en comportamiento según Chile Compra, pero no cuenta con sello Empresa Mujer ni programa de integridad. En la evaluación técnica obtuvo 16 puntos, y al ser la única oferta válida, recibió el puntaje total en la evaluación económica, alcanzando un total de 87 puntos.

Patricia Acevedo concluye que, conforme a los antecedentes revisados y la normativa vigente, Parot SPA es la empresa que continúa en el proceso de adjudicación.

SOLICITUD DE ACUERDO

Se propone al Concejo Municipal de Las Condes adjudicar la Licitación Pública ID N°2345-115-LE25 denominada "SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE DISTINTAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" a la empresa Parot SpA, Rut N° 77.841.779-0 por un monto de \$36.100.000.- más IVA (\$ 42.959.000.- IVA incluido), dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

Durante la sesión, la **concejal Nayati Mahmoud** planteó inquietudes respecto a la realización de la corrida de perros, preguntando específicamente por el lugar donde se llevará a cabo. Recordó que la semana anterior se realizó una corrida familiar en el Parque Juan Pablo II, la cual generó múltiples reclamos vecinales por haberse efectuado un domingo. Expresó preocupación por el montaje del evento, cuestionando si se realizara el mismo día o con antelación, lo que podría nuevamente provocar molestias entre los residentes, especialmente por la presencia de perros y el ruido ambiental.

Directora Carolina Contreras respondió que, si bien no se recibieron directamente todos los reclamos, se está revisando la situación. Aclaró que en el evento anterior sí se realizó una campaña de difusión territorial, en la que se informó a los vecinos sobre el recorrido y los cortes de tránsito. Aunque esa actividad no fue organizada directamente por su equipo, colaboraron en la difusión. En esta ocasión, al ser una actividad propia, se comprometió a tomar mayores resguardos para evitar molestias, especialmente en relación con el uso de parlantes, que suelen generar quejas por el nivel de ruido desde temprano.

También destacó que el recorrido de esta corrida no es extenso, con un máximo de 5 kilómetros, lo que implica menos intervención en las calles en comparación con eventos anteriores como maratones.

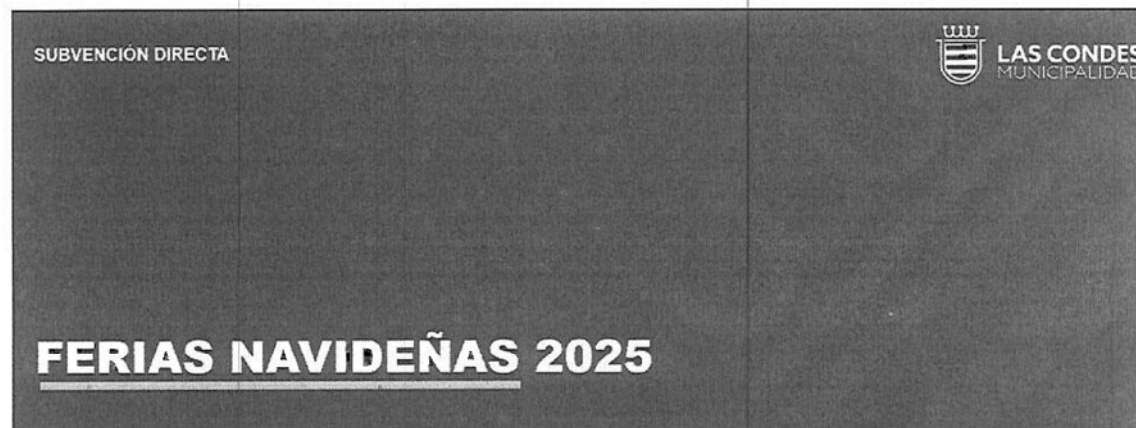
La **concejala Catalina Ugarte** consultó si existía experiencia previa en la realización de este tipo de actividades. Contreras confirmó que el año anterior se llevó a cabo una feria vinculada a la corrida, aunque en esta ocasión se trata exclusivamente de la actividad deportiva.

Por su parte, el **concejal Guillermo Ureta** planteó dos preguntas. La primera fue sobre el monto asignado inicialmente a la licitación, el cual fue confirmado en \$43.760.000 pesos. La segunda inquietud se relacionó con las condiciones climáticas, considerando que la fecha prevista para la corrida corresponde a una época de altas temperaturas. Manifestó preocupación por el bienestar de los animales, especialmente por el riesgo de deshidratación y daño en sus extremidades.

Patricia Acevedo aclaró que, si bien la actividad está planificada para finalizar cerca del mediodía, la corrida comienza a las 08:00 horas, precisamente para evitar las horas de mayor calor. Además, indicó que la licitación contempla puntos de hidratación tanto para los participantes humanos como para los perros. También explicó que el recorrido se realiza en un parque, lo que representa una superficie más adecuada que el pavimento, reduciendo el riesgo de lesiones.

Durante la sesión, se consultó a los concejales presentes si existía algún inconveniente en que el tema de la corrida de perros fuera presentado en el concejo municipal el mismo día de la realización de la actividad. Tras plantear la pregunta, ninguno de los concejales manifestó oposición.

TEMA 2



Carolina Contreras informó sobre los cambios en la modalidad de organización de la feria navideña. Explicó que, tradicionalmente, esta feria se ha gestionado mediante fondos concursables, lo que ha generado cierta desorganización en el sistema. Por ello, se está evaluando una transición hacia un modelo más estructurado.

Para el próximo año, se proyecta implementar una licitación formal que permita simplificar y mejorar la gestión de la feria. Sin embargo, durante este periodo de transición, se ha optado por realizar una subvención directa, decisión que fue presentada y fundamentada por Contreras.

El motivo principal de este cambio responde a nuevas exigencias técnicas establecidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), que ya no permite instalaciones eléctricas improvisadas o "colgadas" a la red, como se venía haciendo en años anteriores. La normativa actual exige que cada feria cuente con una instalación eléctrica certificada, lo que incluye:

Proyecto eléctrico formal.

- Certificación T1.
- Tableros certificados.
- Diferenciales por puesto.

Emilio complementó la información señalando que estas medidas buscan garantizar la seguridad y evitar riesgos asociados a conexiones informales a redes de media o baja tensión.

Carolina Contreras agregó que, dado que muchas ferias se realizan en los mismos puntos año tras año, ya existen empalmes instalados en varios sectores, lo que facilita el proceso. No obstante, reiteró que es obligatorio ingresar los proyectos eléctricos correspondientes y obtener su aprobación.

Finalmente, enfatizó que, sin la aprobación del proyecto por parte de la SEC, la feria no podrá instalarse, por lo que este procedimiento técnico es indispensable para su realización.

FERIAS NAVIDEÑAS

- Las Ferias Navideñas se enmarcan en lo dispuesto en el Reglamento de Fondos Concursables y Subvención Directa, sancionada por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3056 y sus modificaciones.
- Esta Subvención Directa esta dirigida exclusivamente a las Juntas de Vecinos de la comuna de Las Condes, para el financiamiento de proyectos orientados a Ferias Navideñas.
- Fechas de postulación a Subvención Directa – Ferias Navideñas 2025: 29 de septiembre al 3 de octubre 2025.
- La postulación fue mediante el ingreso del proyecto por correo electrónico y en la oficina de partes.
- Postularon un total de 8 proyectos por un monto total de \$52.245.172.-



OBJETIVOS

- Una Feria Navideña es una actividad organizada por las Juntas de Vecinos para que los mismos vecinos, comerciantes locales, emprendedores y artesanos presenten sus productos y servicios a un público amplio y diverso, para poder generar más ingresos, especialmente las personas jubiladas, estudiantes o aquellos que les faltan recursos y al mismo tiempo celebrar la temporada navideña.
- Esta subvención directa tiene por objeto contribuir al financiamiento de proyectos de Ferias Navideñas, propuestos por Juntas de Vecinos de la Comuna de Las Condes; que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones municipales y estén orientados al bienestar de la comunidad en distintas áreas.
- También, promover la venta de productos de elaboración propia, con el propósito de obtener ingresos económicos que ayuden a satisfacer necesidades.



LUGAR DE EJECUCIÓN

N°	ORGANIZACIÓN	LUGAR EJECUCIÓN
1	JUNTA DE VECINOS BOSQUE DE LA VILLA 1	Bandejón Central Paul Harris
2	JUNTA DE VECINOS VITAL APOQUINDO ORIENTE	Bandejón Central Paul Harris
3	JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS 5	Vital Apoquindo desde Av. Fleming hasta Paul Harris
4	JUNTA DE VECINOS VILLA LA ESCUELA	Estacionamiento parqueo Ganderías
5	JUNTA DE VECINOS VILLA MANUEL RODRIGUEZ	Bandejón Central Paul Harris
6	JUNTA DE VECINOS COLON ORIENTE	Av. Colon, Plaza Padre Coll
7	JUNTA DE VECINOS PORTADA FLEMING	Bandejón Central Paul Harris
8	JUNTA DE VECINOS UNION DE COOPERATIVAS	Bandejón Central Paul Harris



ORGANIZACIONES

Nº	ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO
1	JUNTA DE VECINOS BOSQUE DE LA VILLA N 1	\$ 5.853.491
2	JUNTA DE VECINOS VITAL APOQUINDO ORIENTE	\$ 5.853.491
3	JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS 5	\$ 6.792.520
4	JUNTA DE VECINOS VILLA LA ESCUELA	\$ 8.985.136
5	JUNTA DE VECINOS VILLA MANUEL RODRIGUEZ C 23	\$ 5.853.491
6	JUNTA DE VECINOS COLON ORIENTE	\$ 11.202.243
7	JUNTA DE VECINOS PORTADA FLEMING C 23	\$ 3.104.800
8	JUNTA DE VECINOS UNION DE COOPERATIVAS	\$ 12.000.000

Emilio Fuentes presentó ante el Concejo Municipal los antecedentes técnicos y administrativos relacionados con la organización de la Feria Navideña 2025. Señaló que esta iniciativa se enmarca en el Reglamento de Fondos Concursables y Subvenciones Directas, conforme al Decreto Sección Primera N°30 y N°56, junto con sus modificaciones. Explicó que, aunque los requisitos entre ambas modalidades son similares, este año se optó por la **subvención directa**, dirigida exclusivamente a juntas de vecinos, con el objetivo de facilitar la ejecución técnica de las ferias navideñas.

Postulación y Proyectos

Las postulaciones se realizaron entre el 29 de septiembre y el 3 de octubre, mediante correo electrónico y oficina de partes, conforme a lo establecido en el reglamento. Se recibieron 8 proyectos admisibles, por un monto total de **\$52.245.172 CLP**.

Objetivos de la Feria

- Apoyar actividades organizadas por juntas de vecinos que promuevan el comercio local, el emprendimiento y la artesanía.
- Fomentar la participación de vecinos jubilados, estudiantes y personas con necesidades económicas.
- Celebrar la temporada navideña en un entorno comunitario.
- Promover productos de elaboración propia generados en talleres vecinales.

Factibilidad Técnica y Ubicación

Algunas ferias debieron ajustar su ubicación por razones técnicas, como la disponibilidad de empalmes eléctricos. Por ejemplo, la feria de Villa La Escuela se instalará en el estacionamiento del parque, accediendo por calle Visviri, debido a la inexistencia de empalme en el sector originalmente solicitado. La mayoría de las ferias se ubicarán en el bandejón central de Paul Harris, incluyendo la feria de la junta de vecinos Unidas, que es una de las más extensas.

El **concejal Luis Hadad** consultó sobre las diferencias de montos entre ferias en el mismo sector. Emilio Fuentes explicó que estas variaciones responden a la cantidad de puestos, la necesidad de mobiliario (mesas y toldos), y el arriendo de baños

químicos. Este año se permitió la compra de mobiliario, que quedará como inventario de las juntas de vecinos, evitando futuras adquisiciones. Algunas ferias solicitaron 5 mesas para 40 puestos, mientras que otras pidieron una mesa por cada puesto. Además, algunas requieren baños químicos, mientras que otras utilizan instalaciones cercanas.

El **concejal Manuel Melero** planteó inquietudes sobre el control legal de las ventas, el pago de impuestos y la administración de los ingresos. Emilio Fuentes aclaró que las ferias funcionan bajo el concepto de **feria de las pulgas**, donde cada locatario administra su propio puesto. La junta de vecinos solicita el espacio y coordina la instalación, pero no gestiona las ventas.

Cada locatario debe contar con un **permiso precario**, tramitado mediante un certificado emitido por la junta de vecinos, que incluye el número de puesto asignado. Este certificado permite solicitar el permiso individual para el puesto. Además, se exige la presentación de un **croquis de ubicación** para cada feria.

Respecto a las transacciones, Emilio Fuentes indicó que estas se realizan principalmente en efectivo, y que los productos ofrecidos incluyen artesanías, ropa y manualidades elaboradas por los propios vecinos.

SOLICITUD



Considerando lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal de Las Condes **aprobar** las Subvenciones Directas presentadas, **de acuerdo con la nómina presentada de 8 proyectos admisibles**, por un valor total de **\$ 52.245.172 pesos**, Subvención que se entiende otorgada desde la **fecha de aprobación del Concejo Municipal**. Según indica el siguiente listado:

El **concejal Guillermo Ureta** planteó dudas respecto a la legalidad de las ventas en las ferias, diferenciando entre quienes comercializan productos propios y quienes revenden artículos comprados. Señaló que, en estos casos, podría ser necesaria una autorización del Servicio de Impuestos Internos (SII), y cuestionó el grado de responsabilidad que tiene la municipalidad en asegurar que los participantes cumplan con los requisitos legales.

Asimismo, consultó si se exige que todos los participantes sean residentes de Las Condes. Emilio Fuentes respondió que, en general, los locatarios son socios de las juntas de vecinos, lo que implica residencia en la comuna.

La **concejal Nayati Mahmoud** destacó que la participación se organiza desde cada junta de vecinos, y que el número de locatarios varía según cada proyecto. **Carolina Contreras** confirmó que esta información está detallada en los proyectos presentados, y que puede ser entregada al concejo si se requiere.

Emilio Fuentes agregó que algunas ferias agrupan hasta 150 puestos, producto de la unión de varias organizaciones vecinales. También explicó que las necesidades logísticas varían: algunas ferias requieren baños químicos, otras no; algunas solicitan tres guardias, otras solo uno. Por ello, no es posible establecer un valor per cápita uniforme.



Carolina Contreras precisó que el número de puestos por feria es el siguiente:

- Bosques de la Villa: 50 puestos
- Vital Apoquindo Oriente: 50 puestos
- Las Condesas: 25 puestos
- Villa La Escuela: 45 puestos
- Manuel Rodríguez: 50 puestos
- Colonia Oriente: 50 puestos
- Portal Fleming: 20 puestos
- Unión de Cooperativas: 40 puestos

La concejala Pamela Hödar consultó sobre la uniformidad de los toldos utilizados. Emilio Fuentes aclaró que los toldos pertenecen a las juntas de vecinos y no están brandeados con el nombre de la municipalidad. Sin embargo, se realizó una reunión con los organizadores para estandarizar los colores, solicitando que fueran azules o blancos, con el fin de mantener una estética uniforme.

El **concejal Leonardo Prat** preguntó por los espacios físicos designados para las ferias y si se repiten respecto a años anteriores. Fuentes confirmó que se trata de los mismos lugares, y que la experiencia ha sido positiva, sin mayores inconvenientes. También consultó si la municipalidad participa en tareas adicionales, como limpieza o mantención. Emilio Fuentes respondió que se coordinan dos refuerzos: uno en gestión de residuos con la dirección correspondiente, y otro en seguridad, mediante rondas adicionales de móviles municipales, además de los guardias contratados por las juntas.

El **concejal Luis Hadad** preguntó si las juntas de vecinos pueden cobrar a los locatarios por el uso de los puestos. Contreras indicó que, al momento de presentar los proyectos, las juntas ya tenían claridad sobre este aspecto. Emilio Fuentes añadió que la inscripción de puestos comienza en junio, y que cada junta gestiona su propio proceso.

Concejal Leonardo Prat observó diferencias significativas en los montos solicitados, como el caso de una feria con \$5.853.491 versus otra con \$1.812.000. Emilio Fuentes explicó que en algunos casos se trata de ferias unificadas en un mismo espacio, pero con participación de tres juntas de vecinos distintas, lo que eleva el número de puestos y el presupuesto requerido.

Finalmente, el **concejal Manuel Melero** expresó una profunda preocupación respecto a la falta de control sobre los productos comercializados en las ferias navideñas. Señaló que, si bien apoya plenamente la venta de artículos artesanales elaborados por los propios vecinos, considera riesgoso que se permita la comercialización de productos del mercado general sin fiscalización. Advirtió que podrían tratarse de artículos de dudosa procedencia, lo que podría desvirtuar el propósito original de estas ferias. Enfatizó que, dado el subsidio municipal involucrado, superior a los 50 millones de pesos, resulta poco recomendable que la municipalidad no supervise qué se vende, de dónde provienen los productos y si los locatarios cumplen con requisitos tributarios. Indicó que, mientras se trate de artesanía, la exención de impuestos es comprensible, pero no así para artículos adquiridos en el comercio.

Concluyó que, aunque valora el objetivo comunitario de las ferias, considera necesario establecer mecanismos de control para evitar que se desvirtúe su finalidad.

Por su parte, el **concejal Guillermo Ureta** planteó una inquietud respecto a la diferencia de costos por puesto entre distintas juntas de vecinos. Mencionó que, por ejemplo, en la Junta de Vecinos Unión de Cooperativas el costo por puesto asciende a \$300.000, mientras que en Portada Fleming es de \$155.240 y en Colón Oriente de \$224.045. Consultó cómo se justifican estas variaciones.

Emilio Fuentes respondió que la diferencia de costos se debe a factores logísticos y de infraestructura. En el caso de Unión de Cooperativas, el espacio es más amplio, lo que implica mayor cantidad de tela para cerrar los puestos, además de la necesidad de adquirir toldos y mesas, ya que no contaban con estos elementos. También deben contratar más guardias por la extensión del recinto. A diferencia del año anterior, no utilizarán los baños de la sede, ya que fueron dañados, por lo que este año se optó por el arriendo de baños químicos, cuyo costo asciende a aproximadamente \$2.800.000.

Finalmente, ante la consulta del concejal Melero sobre la duración y horario de funcionamiento de las ferias, Emilio Fuentes informó que se extenderán por **20 días**, a partir del **4 de diciembre**, y operarán diariamente entre las **17:00 y las 24:00 horas**.

Durante la sesión, se profundizó en el debate sobre la fiscalización de las ferias navideñas, especialmente en lo relativo al control de los productos comercializados y la responsabilidad institucional de la municipalidad.

El **concejal Manuel Melero** manifestó su inquietud respecto a la ausencia de controles sobre lo que se vende en estas ferias. Señaló que, si bien apoya plenamente la venta de artículos artesanales elaborados por los propios vecinos, considera riesgoso que se permita la comercialización de productos adquiridos en el mercado general sin fiscalización. Advirtió que podrían tratarse de artículos falsificados, pirateados o incluso robados, lo que podría desvirtuar el propósito comunitario de la feria; subrayó que, dado el subsidio municipal involucrado, resulta indispensable que la municipalidad supervise el origen y la legalidad de los productos ofrecidos.

En respuesta, la **concejala Nayati Mahmoud** defendió el carácter vecinal de la iniciativa, destacando que se trata de una actividad organizada por y para los vecinos, con el objetivo de generar ingresos en un contexto económico complejo. Señaló que muchos participantes trabajan hasta altas horas de la noche, incluso el 24 de diciembre, sacrificando tiempo familiar para mejorar sus condiciones. Mahmoud llamó a no estigmatizar la feria ni a sus participantes, enfatizando que no se trata de un centro comercial, sino de un espacio comunitario que merece respeto y apoyo.

El concejal Guillermo Ureta intervino para aclarar que todos los concejales comparten el compromiso con los vecinos, pero que también es necesario velar por el cumplimiento de las normas aplicables. Indicó que la municipalidad, como entidad organizadora, tiene la responsabilidad de prevenir situaciones irregulares y garantizar que los productos comercializados cumplan con la legalidad vigente. El **concejal Guillermo Ureta** recordó que existen mecanismos como el IVA sustituto, que permiten regular ciertas actividades sin imponer cargas excesivas.

El **concejal Luis Hadad** propuso la conformación de un equipo fiscalizador que supervise no solo la legalidad de los productos, sino también aspectos sanitarios,

como el correcto manejo de alimentos y la cadena de frío. Emilio Fuentes respondió que, en el caso de alimentos, los vendedores deben contar con permisos sanitarios, tal como ocurre con los Food Trucks. Hada sugirió que la fiscalización se realice en conjunto con la Dirección de Control, Seguridad Ciudadana y la Dirección de Desarrollo Comunitario (Decom), y que se informe previamente a los vecinos. Consideró que, con estas medidas, no habría objeciones para aprobar la iniciativa, ya que se garantiza el cumplimiento de la ley sin desvirtuar el propósito vecinal.

Concejal Manuel Melero respaldó la propuesta de fiscalización, recordando un reciente allanamiento en Estación Central, donde se descubrió una fábrica de productos falsificados. Advirtió que, sin controles adecuados, existe el riesgo de que algunos locatarios adquieran artículos de origen ilícito. Propuso que se soliciten facturas de compra y se establezca trazabilidad sobre los productos comercializados, lo que permitiría proteger a los vecinos y asegurar la legalidad de la actividad.

TEMA 3

COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES Y LA JUNTA DE VECINOS C-23 VILLA LA ESCUELA

OBJETIVO

Formalizar y regularizar el uso del inmueble municipal ubicado en calle Yolanda N°9435, Block G, Departamento N°11, Villa La Escuela, otorgado a la Junta de vecinos C-23 Villa La Escuela, mediante la firma de un Contrato de Comodato.

Durante el año 2011 fue adquirida la propiedad e inscrita por la Municipalidad de Las Condes, con fecha 30 de junio de 2011, en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Esto se realizó para evitar los constantes cambios de sede que mantenían dentro del condominio por arriendo, dándose la oportunidad de compra del inmueble en un primer piso, de fácil acceso para los vecinos. La propiedad fue entregada en 2011 a la Junta de vecinos C-23 Villa La Escuela, para ser utilizada como sede comunitaria para dicha organización.

Cuenta con una superficie de 59,08 mts² construidos (living-comedor, cocina, 1 baño, 3 dormitorios).

ANTECEDENTES GENERALES

Comodante Municipalidad de Las Condes.
Comodatario Junta de Vecinos C-23 Villa La Escuela.

Representantes:

- ✓ Catalina San Martín Cavada, Alcaldesa de Las Condes.
- ✓ Lidia del Carmen Leiva Cortes, Presidente Junta de vecinos C-23 Villa La Escuela.

Inmueble **Yolanda N°9435, Block G, Departamento N°11**
Uso actual Sede comunitaria Junta de vecinos C-23 Villa La Escuela

Duración: 3 años desde el momento en que se dicte el Decreto Alcaldicio que ratifique el presente contrato, renovable automáticamente.

Rol de avalúo: N°2898-37

Se presentó el último punto de la tabla, correspondiente a la regularización del uso de un inmueble municipal. El objetivo de esta gestión es formalizar y regularizar el uso del departamento ubicado en calle Yolanda N°9435, bloque G, departamento 11, en la Villa La Escuela, actualmente utilizado como sede comunitaria por la Junta de Vecinos C-23 Villa La Escuela.

La propiedad fue adquirida por la Municipalidad de Las Condes el 30 de junio de 2011, según consta en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. En su momento, la compra se realizó para evitar los constantes cambios de sede dentro del condominio y aprovechar la oportunidad de adquirir un inmueble con fácil acceso, especialmente para vecinos con movilidad reducida. Desde ese mismo año, el inmueble fue entregado a la Junta de Vecinos C-23 Villa La Escuela para su uso como sede comunitaria. La propiedad cuenta con una superficie de 59,08 m², distribuidos en comedor, cocina, baño y dormitorio.

Se propone formalizar la entrega del inmueble mediante un contrato de comodato, con una duración de tres años, renovable automáticamente desde la fecha en que se dicte el decreto alcaldicio que ratifique el convenio. El uso actual del inmueble es exclusivamente comunitario.

La Junta de Vecinos C-23 Villa La Escuela fue constituida el 4 de febrero de 1997, y su directiva vigente, encabezada por la presidenta Sra. Lidia Leyla Cortés, tiene validez hasta el 23 de marzo de 2028. La organización cuenta con 468 socios registrados, realiza cinco talleres anuales con un promedio de 47 participantes semanales, y mantiene dos clubes de adulto mayor, cada uno con aproximadamente 25 integrantes.

Las obligaciones de la Junta de Vecinos como comodataria incluyen: usar el inmueble exclusivamente para fines comunitarios, pagar servicios básicos, gastos comunes y seguros correspondientes, solicitar autorización escrita para realizar construcciones o mejoras, mantener el inmueble en buen estado, obtener permisos necesarios para actividades, cumplir con los requerimientos legales vigentes y asumir los gastos derivados de la tenencia y uso del inmueble.

Por parte de la Municipalidad, las obligaciones consisten en entregar el inmueble en comodato, activar el seguro de responsabilidad civil, realizar inspecciones y fiscalizaciones periódicas, recibir informes sobre el estado del inmueble y aprobar el convenio mediante acuerdo del Concejo Municipal.

Desde la Dirección se explicó que entregar el inmueble en comodato a la Junta de Vecinos permite evitar solicitudes de subvención para arriendo de sedes, lo que representa un ahorro para la municipalidad. Además, se garantiza que la organización cuente con un espacio adecuado dentro de su propio territorio.

Ante una consulta sobre la vigencia de la directiva, se aclaró que, según la documentación disponible, la presidenta actual sigue siendo la Sra. Lidia Leyla Cortés. En caso de existir cambios, se comprometió a revisar y actualizar la información en la próxima sesión del concejo.

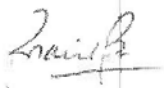
Finalmente, se informó que el contrato incluirá una cláusula solicitada por la Dirección de Control, en la que la Junta de Vecinos se compromete a no contratar familiares o personas con vínculos directos para la ejecución de instalaciones u otros servicios, con el fin de evitar conflictos de interés.

ACUERDO DE CONCEJO

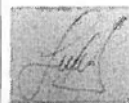


Se solicita al Concejo Municipal de Las Condes, **aprobar la entrega en comodato** del inmueble municipal ubicado en calle Yolanda N°9435, Block G, Departamento N°11, comuna de Las Condes, a la **Junta de vecinos C-23 Villa La Escuela**, RUT 72.526.600-6, por un plazo de tres años, renovable automáticamente, con el objetivo de promover la integración, participación y desarrollo comunitario, conforme a lo establecido en el Contrato de Comodato que será suscrito entre ambas partes.

No habiendo más temas que tratar, la sesión fue cerrada a las 12:49 horas, agradeciendo la participación de los concejales presentes.



ROSARIO BEZANILLA DONOSO
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES



IVANIA CAMARADA VARGAS
ASESORA COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Acta N° 19
Comisión de Desarrollo Comunitario
2025

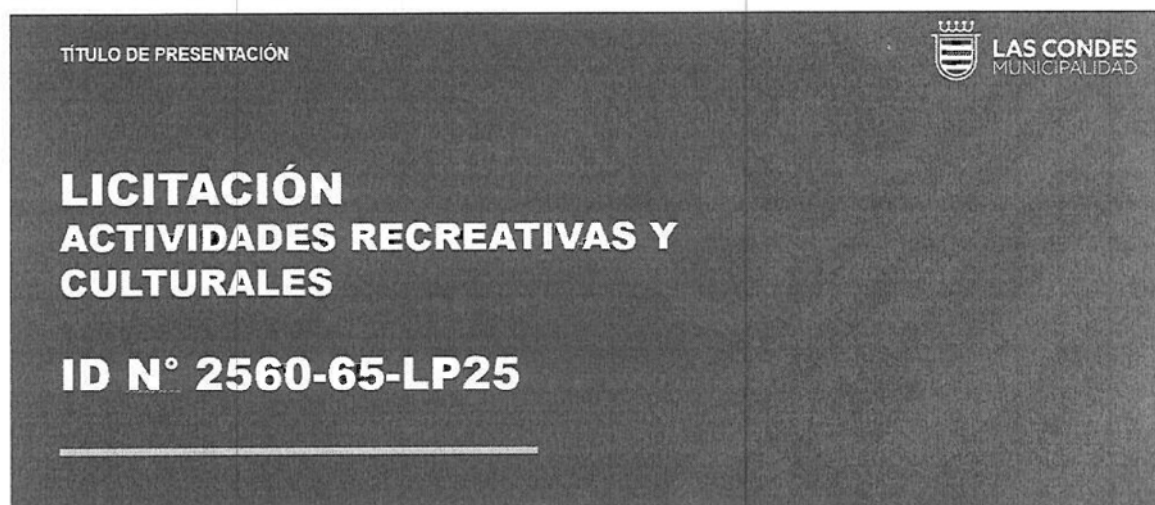
En Las Condes, 16 de Octubre de 2025, siendo las 09:33 horas, se inicia la comisión de Desarrollo Comunitario, siendo presidida por el presidente de la Comisión, Concejal Luis Hadad, con la asistencia de los concejales, Francesca Gorrini, Leonardo Prat, y Nayati Mahmoud.

TABLA

Tema

Licitación actividades recreativas y culturales ID 2560-65-LP25

Expone: Carolina Contreras. Directora de Desarrollo Comunitario



El concejal Luis Hadad expresó su agradecimiento a todas las personas que se encontraban conectadas y presentes en la sesión. Acto seguido, dio inicio formal a la jornada, señalando que se abordaría un único tema. Al término de la exposición, se contempló un espacio de diálogo para el intercambio de opiniones y comentarios entre los participantes.

Carolina Contreras informó que durante la jornada se presentaría la licitación correspondiente a actividades recreativas y culturales, en línea con lo conversado la semana anterior. Señaló que esta misma presentación estaba contemplada en la tabla de la tarde para el concejo municipal del día 16 de octubre del presente año.

Debido a la limitación de tiempo, indicó que la exposición estaría a cargo de la jefa del departamento, doña Patricia Acevedo.

Patricia Acevedo presentó al Concejo la licitación correspondiente a actividades recreativas y culturales de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Decom), identificada con el ID N° 2560-65-LP25.

Esta licitación contempla tres actividades del Departamento de Eventos, entre ellas la tradicional muestra folclórica del conjunto de la Municipalidad de Las Condes, que se realiza anualmente. En esta instancia, se reúnen agrupaciones de la comuna con el objetivo de fomentar el folclore local, culminando con una presentación a fin de año.

Además, se incluye una actividad organizada por el Departamento de Personas Mayores: la tradicional Kermesse para adultos mayores, una festividad que convoca a más de 2.000 personas mayores. Esta jornada de celebración se extiende durante todo el día e incluye espectáculos artísticos, concursos, premios y otras actividades recreativas.

La tercera actividad corresponde a un servicio turístico de autocuidado para cuidadores, impulsado por el Departamento de Discapacidad. Esta iniciativa busca brindar apoyo y bienestar a quienes cuidan personas en situación de discapacidad, mediante una jornada de esparcimiento en un recinto que será adjudicado mediante esta licitación. El servicio incluye traslado, desayuno, almuerzo y once.

A esta licitación postularon tres empresas: Calgary Producciones SPA, Cristóbal David Sangüesa Álvarez y Event Services SPA. Los documentos exigidos en el proceso licitatorio, visibles en la presentación proyectada, incluyen:

- **Anexo N°1:** Identificación del oferente y, en caso de corresponder, declaración de unión temporal de proveedores.
- **Anexo N°3:** Oferta económica (obligatoria).
- **Anexo N°5:** Declaración jurada de ausencia de conflictos de interés e inhabilidades para contratar.
- Declaración jurada de existencia de programas de integridad conocidos por el personal.
- Acreditación de experiencia para evaluación técnica.
- Declaración de aceptación de las bases técnicas, documento obligatorio que reemplaza la antigua oferta técnica.

La metodología de evaluación considera un total de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- 70 puntos para la oferta económica.
- 29 puntos para la oferta técnica (experiencia, comportamiento en Mercado Público, etc.).
- 1 punto adicional por contar con el sello "Empresa Mujer", otorgado por Chile Compra.

De las tres empresas postulantes, solo Event Services SPA cumplió con todos los requisitos formales. Las otras dos empresas, Calgary Producciones y Cristóbal Sangüesa, no presentaron el Formulario N°8, que acredita el cumplimiento de los requerimientos técnicos, por lo que quedaron fuera del proceso de evaluación.

Event Services SPA obtuvo los siguientes puntajes:

- **Comportamiento en Mercado Público:** 4,99 puntos.
- **Sello Empresa Mujer:** 1 punto.
- **Programas de integridad:** 3 puntos.

- **Experiencia:** 0 puntos, debido a que no acreditó formalmente su experiencia mediante certificados del mandante.
- **Oferta económica:** 70 puntos.

Puntaje total: 74 puntos.

Finalmente, se presentó el cuadro solicitado por el Concejo con la información de socios y accionistas de la empresa adjudicataria, indicando que Event Services SPA pertenece en un 100% a don Jorge Benavente Muñoz.

Por lo tanto, se propone al Concejo Municipal adjudicar la licitación a Event Services SPA.

**LAS CONDES**
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA DE ACUERDO AL CONCEJO MUNICIPAL

Se propone al Concejo Municipal de Las Condes adjudicar la Licitación Pública ID N° 2560-95-LP25 denominada "Ejecución de las actividades recreativas y culturales para los vecinos de la comuna de Las Condes" a la empresa **Event Services Spa**, Rut N° 77.819.645-k por un monto \$ 71.043.000.- IVA incluido, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

Se adjunta cuadro con detalle por actividad:

	Servicios a contratar	Monto por actividad (IVA incluido)
1	Muestras folclóricas de los conjuntos de Las Condes	\$18.541.000
2	Kermesse para Adultos Mayores de la comuna.	\$48.281.000
3	Servicio turístico para autocuidado de cuidadores de personas con discapacidad	\$8.211.000

El **concejal Luis Hadad** expresó inquietud respecto a la licitación presentada, señalando que solo una empresa cumplió con los requisitos formales, mientras que las otras fueron descartadas por omisiones documentales. Observó que la empresa adjudicada obtuvo solo 3 de 29 puntos en la evaluación técnica, lo que, a su juicio, genera dudas sobre la rigurosidad del proceso. Cuestionó la ausencia de un puntaje mínimo de corte en la evaluación técnica, práctica común en otras licitaciones, y planteó que adjudicar a una empresa sin experiencia acreditada podría comprometer la calidad del servicio.

Solicitó antecedentes comparativos de licitaciones anteriores para evaluar si el costo actual es coherente con el mercado y expresó que, aunque comprende la urgencia del servicio, no se debe comprometer la calidad por falta de competencia.

La **jefa del departamento, Patricia Acevedo**, explicó que la licitación actual resultó más económica que las realizadas en años anteriores, especialmente en las actividades de la Kermesse para adultos mayores y la muestra folclórica. Indicó que el servicio turístico para cuidadores es nuevo, por lo que no existen antecedentes previos.

Respecto a la experiencia del proveedor adjudicado, señaló que sí cuenta con trayectoria en el mercado, pero no presentó los certificados exigidos por las bases para acreditar formalmente dicha experiencia. Reconoció que los criterios de evaluación pueden revisarse en futuras licitaciones, incluyendo la posibilidad de establecer puntajes mínimos de corte.

Directora Carolina Contreras, explicó que, tras observaciones de la Contraloría sobre fraccionamiento de compras, se optó por licitaciones grupales, lo que

implicó coordinar múltiples direcciones. Debido a la complejidad del proceso, se decidió separar las actividades en distintas licitaciones, lo que llevó a una ejecución ajustada en tiempos.

Aclaró que, aunque la empresa adjudicada no presentó los documentos requeridos para acreditar experiencia, sí ha trabajado anteriormente con el municipio y ha cumplido satisfactoriamente, lo que entrega cierta tranquilidad al equipo técnico.

La concejala Nayati Mahmoud señaló que, tras revisar las bases de la licitación y realizar una investigación, pudo constatar que la empresa adjudicada sí cuenta con experiencia en otros municipios, en distintas áreas, e incluso con el propio municipio. Esta información le entregó tranquilidad respecto a la adjudicación.

Además, planteó la necesidad de revisar con el área de compras el criterio de asignación de puntajes, cuestionando por qué la oferta económica suele tener mayor peso que la técnica. En este caso puntual, indicó que no le preocupa que la oferta técnica sea más baja, dado que tiene certeza de que la empresa ha trabajado y tiene experiencia comprobada.

El **concejal Luis Hadad** reiteró su preocupación por la baja ponderación de la oferta técnica. Señaló que, en ausencia de un puntaje mínimo de corte, cualquier persona natural podría adjudicarse una licitación simplemente por presentar una oferta económica más baja, sin acreditar experiencia técnica suficiente. A su juicio, esto desvirtúa el proceso y podría afectar la calidad del servicio.

La **concejala Francesca Gorrini** consultó sobre eventos previos realizados por la empresa adjudicada. Carolina Contreras mencionó que la empresa ha trabajado en eventos como las Fiestas Patrias del año anterior, destacando que dicha celebración fue exitosa. Señaló que, a pesar de haber comenzado con poco tiempo, lograron ejecutar el carnaval y otras actividades con eficiencia. Afirmó que la empresa conoce el sistema municipal, entiende las exigencias del área y ha cumplido satisfactoriamente en sus encargos anteriores.

La directora Carolina Contreras informó que se abrirá una nueva licitación el día 20 de octubre, relacionada con actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Decom). Debido a los plazos ajustados y considerando que el próximo concejo municipal está programado para la primera semana de noviembre, fecha en la que ya estaría prevista la ejecución de la primera actividad, solicitó convocar a una comisión extraordinaria de Decom.

Ante esta solicitud, los concejales presentes propusieron que dicha comisión se realice en el marco de la Comisión de Presupuesto, programada para el martes 21 de octubre, aprovechando el receso de la jornada. Posteriormente, se acordó citar a un concejo extraordinario el jueves 23 de octubre para abordar y resolver los temas relacionados con la licitación.

No habiendo más temas que tratar, la sesión fue cerrada a las 10:00 horas, agradeciendo la participación de los concejales presentes.

Acta N° 20
Comisión de Desarrollo Comunitario
2025

En la comuna de Las Condes, a las 11:30 horas del día 21 de octubre de 2025, se inició la sesión de la Comisión de Desarrollo Comunitario. La reunión fue presidida por la concejal Catalina Ugarte, dado que el presidente de la comisión, concejal Luis Hadad, se encontraba conectado de manera remota a través de la plataforma Zoom. Asistieron a la sesión los concejales Manuel Melero, Francesca Gorrini, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.

TABLA

Tema

SERVICIO DE PRODUCCION PARA EL DESARROLLO DE DISTINTOS TIPOS DE FERIAS y EXPO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID Mercado Público N° 2560-69-LP25.

Expone: Carolina Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario

OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN	 LAS CONDES MUNICIPALIDAD
El objetivo de este proceso de licitación es contratar la ejecución de diversos tipos de ferias, dirigidas a niñas, niños, jóvenes y adultos, durante el segundo semestre del año 2025, en la comuna de las Condes. Monto estimado licitación: \$260.000.000	

Patricia Acevedo presentó ante los concejales la licitación correspondiente a la ejecución y producción de eventos de ferias y exposiciones del segundo semestre. Esta licitación contempla actividades dirigidas a niños, jóvenes y adultos de la comuna de Las Condes, con un presupuesto estimado de \$260.000.000 CLP.

Las ferias incluidas en esta planificación son:

Feria Educativa de Mascotas: organizada por el Departamento de Higiene, con fecha tentativa para el 8 y 9 de noviembre. Incluye stands informativos y actividades orientadas al cuidado de mascotas.

Expo Taller: originalmente programada para 8-9 noviembre, será reprogramada. Se realiza en la Casona Santa Rosa de Apoquindo y reúne a vecinos que participaron en talleres municipales, quienes exhiben sus trabajos (pintura, joyería, entre otros) y se presentan espectáculos artísticos.

Feria de Flores y Plantas: prevista para el 6 y 7 de diciembre, con participación de comerciantes locales con patente en la comuna. Se ofrecen talleres y productos relacionados con jardinería. (Modificar la fecha)

Expo Arte e Inclusión: organizada por el Departamento de Discapacidad, ofrece espacios para que personas en situación de discapacidad inscritas en el departamento exhiban sus trabajos. Incluye talleres, presentaciones artísticas y actividades como cocina inclusiva.

Mercado de Las Condes Navidad: se realizará entre el 19 y 24 de diciembre en el Parque de los Domínicos. Es una feria de emprendedores organizada por el Departamento de Desarrollo Local.

Se indicó que las fechas podrían modificarse según los tiempos de adjudicación y planificación.

En cuanto a los requerimientos técnicos, cada evento exige la presencia de un coordinador general, técnicos de sonido, montajistas y otros perfiles según lo establecido en las bases de licitación.

Se recibieron propuestas de seis empresas:

1. AGA Producciones SPA
2. Event Services SPA
3. HUB Economía Creativa SPA
4. Unión Temporal de Servicios SPA
5. Joker Servicios y Joker Eventos SPA
6. Sazo Benvenuto SPA

Dos empresas fueron excluidas por no presentar los anexos obligatorios. En particular, la Unión Temporal fue descartada por no cumplir con la nueva exigencia legal que obliga a formalizar el acuerdo mediante escritura pública específica para licitaciones superiores a 1.000 UTM.

La evaluación técnica avanzó únicamente con las empresas Event Services SPA y Sazo Benvenuto SPA. Ambas acreditaron experiencia con el puntaje máximo mediante facturas, presentaron programas de integridad y cuentan con el sello Mujer. Sin embargo, ambas registran un comportamiento base inferior a 5 en Mercado Público.

La evaluación técnica arrojó 28 puntos para cada una. La diferencia se definirá por la evaluación económica, cuyas ofertas fueron:

Event Services SPA: \$220.114.000 CLP

Sazo Benvenuto SPA: \$226.100.000 CLP

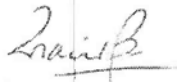
PROPUESTA DE ACUERDO AL CONCEJO MUNICIPAL

Se propone al Concejo Municipal de Las Condes adjudicar la Licitación Pública ID N° 2560-09-LP25 denominada "EJECUCIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES SEGUNDO SEMESTRE 2025" a la empresa **EVENT SERVICES SPA**, Rut N° 77.819.645-K por un monto de \$220.114.000.- IVA incluido, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM, de acuerdo al siguiente detalle:

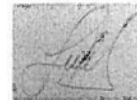
	Servicios a contratar	Monto
1	Feria Educativa de Mascotas	23.332.000
2	Expo Talleres	55.332.000
3	Feria de Flores y Plantas	13.792.000
4	Expo Arte e Inclusión	11.608.000
5	Mercado Las Condes - Parque Araucano	57.996.000
6	Mercado Las Condes - Parque Los Dominicos	57.996.000

En el marco de la presentación realizada sobre la licitación para la ejecución y producción de ferias y exposiciones del segundo semestre, concejales tomaron el acuerdo que el tema sea presentado y tratado en sesión extraordinaria de concejo, programada para el jueves 23 de octubre.

No habiendo más temas que tratar, la sesión fue cerrada a las 11:45 horas, agradeciendo la participación de los concejales presentes.



ROSARIO BEZANILLA DONOSO
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES



IVANIA CAMARADA VARGAS
ASESORA COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

